



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

para custodia de d^{ha} Torre, y selos, con la pre-
cisa qualidad y condicion de suertes corrientes
y sacar todas las noches la guarda de la ora que
suceda por la real Justicia, y mediante a cu-
rar autmente d^{ho} Sr. D. Rodenas se sirva en el
interin Luis su Padre, a quien se le avian las co-
respondientes adyacencias, siendo la principal
para uno y otro lado no poder sacar en el
bajo de d^{ha} Torre persona alguna responsable,
ni con otra fin que solo sea de abrir y cerrar
la puerta quando se oirre y alga para regir
y gobernar el v^{lo}.x ni sacar su campana
para funcion publica sin que pueda manda-
ro de la real J^{ta} como siempre se ha acostum-
brado.

Sobre m^{ca}.

En este Ayuntamiento. D^{ho} un memorial
que le presenta d^o Juan Bautista Vallsa Me-
dico Titular, de esta Villa en el que expresa
que sin embargo de contraer por la Enrta. q.
se le devia dar mucha la cobranza del igualato-
rio, haciendole el pago de tres meses antes
con la anticipacion de una de d^{has} quatro pa-
gas las dificultades que p^o verificarse havian
ocurrido; que de no hacerse la cobranza en
tiempo, se le reservaban se ofrecia a hacerla
por su cuenta havindose por si con los si-
cinos, advirtiendo de no exceder en lo acostum-
brado en el igualatorio, quedando a su cargo
satisfacer lo percibido conforme fuere haci-

